

**TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA ACTIVIDAD
PREMIATON CICLO I – BOGOTA
ORF S.A. (DE AHORA EN ADELANTE ORF)**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad (La Premiación Roa I). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, debe ser mayor a 18 años, al participar en la actividad, conoce y acepta los términos, condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones que tome ORF, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

Los ganadores de la actividad “La Premiación Roa I” serán legítimos únicamente si cumplen estrictamente con los términos, condiciones y requisitos previstos en este reglamento. No se permitirá sustitución por dinero, ni total ni parcialmente, ni valores o cualquier otro producto material o servicio distinto a 2 sartenes de 28 cm marca Imusa.

Para reclamar el premio (2 sartenes de 28 cm marca Imusa) es necesario que los ganadores cuenten con todos los requisitos para dicho fin. La falta de tales requisitos por parte de los ganadores dará lugar a su descalificación automática.

1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

LA PREMIATÓN ROA CICLO I

2. OBJETIVO:

Premiar la fidelidad de los consumidores de Roa con dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa.

3. MECÁNICA:

Los participantes deberán realizar compras de mínimo 4 kilos en productos Roa en el establecimiento comercial que deseen participar, depositar y acumular las tirillas de compra de mínimo 4 kilos en productos Roa cada una en el buzón dispuesto para esta actividad en el mismo establecimiento comercial en que estén participando (antes de depositar las tirillas de compra de mínimo 4 kilos en productos Roa cada una deben escribirle a cada una el nombre completo, número de cédula de ciudadanía, número de teléfono de contacto y dirección de correo electrónico) y el participante que acumule el mayor número de tirillas de mínimo 4 kilos en productos Roa cada una en cada establecimiento comercial será el ganador de dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa

Actividad válida del 01 de Febrero al 17 de Abril del presente año, únicamente en los establecimientos comerciales relacionados en los términos y condiciones, Ubicado en los

municipios de Bogotá, Anolaima, Soacha, Sibaté, Soacha, El Rosal, Zipaquirá, Pacho, Funza, Chía, La Vega, Cajicá, Mosquera, Villeta, Madrid, Funza, Facatativá, Madrid, San Francisco, Nocaima. Son en total 110 premios (dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa) para 110 ganadores; 1 por cada establecimiento comercial.

4. PRODUCTOS QUE PARTICIPAN PARA LA ACUMULACIÓN DE TIRILLAS DE COMPRA:

Todos los productos de la Marca Roa participan en la actividad, descritos a continuación:

- * Arroz Roa Fortiplus (todas las presentaciones comerciales)
- * Arroz Roa Diez (todas las presentaciones comerciales)
- * Arroz Roa Integral (todas las presentaciones comerciales)
- * Arroz Roa Parbolizado (todas las presentaciones comerciales)
- * Mezclas de Arroz Roa con Sabor (todas las presentaciones comerciales y sabores)
- * Arroz Roa con Leche (todas las presentaciones comerciales)
- * Sopas de Arroz Roa (de todos los sabores)
- * Apanaroa (todas las presentaciones comerciales)

5. VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

FASE 1

INICIO: 01 de Febrero del 2023
CIERRE: 17 de abril del 2023

6. CUBRIMIENTO GEOGRÁFICO:

La actividad se desarrollará y será válida únicamente en los 110 establecimientos comerciales relacionados a continuación; estos son:

7. PREMIOS:

El premio para cada ganador dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa. Las imágenes de los productos son de referencia.

Son en total 110 premios para 110 ganadores; 1 por cada establecimiento comercial.

El premio se entregará única y exclusivamente a los ganadores que se identifiquen plenamente como tal presentando su cédula de ciudadanía física en el momento de acercarse al establecimiento comercial a reclamar su premio para verificación en el día y la hora indicadas al momento de ser notificado telefónicamente por ORF S.A., organizador de la actividad.

8. ENTREGA DEL PREMIO (dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa):

A cada ganador se le notificará vía llamada telefónica al número de teléfono de contacto o a la dirección de correo electrónico que haya suministrado en las tirillas. Para reclamar el premio (dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa) es necesario que cada ganador se identifique plenamente como tal presentando su cédula de ciudadanía física en el momento de acercarse al establecimiento comercial a reclamar su premio para verificación en el día y la hora indicadas al momento de ser notificado telefónicamente por ORF S.A., organizador de la actividad. Si el ganador cumple con los requisitos descritos en los términos y condiciones, ORF S.A. le hará entrega del premio (dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa). El conteo y la entrega de los premios se realizará así:

FASE 1: .). El conteo de tirillas de compra depositadas en el buzón y la selección del ganador se llevará a cabo del 7 de abril al 12 de abril. . La entrega de los premios se realizará del 13 de abril al 17 de abril del presente año. La imagen del premio es de referencia.

Las imágenes de los productos son de referencia.

No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material o servicio. Aplica para mayores de edad. Para más información de los términos y condiciones y establecimientos comerciales participantes, escribe al correo electrónico sciente@arrozroa.com o llama gratis al 01 8000 944762.

9. RESTRICCIONES DE LA ACTIVIDAD:

- Es indispensable que los participantes sean mayores de edad.
- Es indispensable que los participantes sean residentes de la República de Colombia.
- Es indispensable que los participantes cumplan en su totalidad con los Términos y Condiciones.
- Los participantes solo podrán participar en la actividad en uno de los 110 establecimientos comerciales autorizados.
- Los premios no serán sustituidos por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio.
- Para reclamar el premio (dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa) los ganadores deben identificarse plenamente como tal presentando su cédula de ciudadanía física en el momento de acercarse al establecimiento comercial a reclamar su premio para verificación en el día y la hora indicadas al momento de ser notificado telefónicamente por ORF S.A., organizador de la actividad.
- Si el ganador cumple con los requisitos descritos en los términos y condiciones, ORF S.A. le hará entrega del premio (dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa). El conteo y la entrega de los premios se realizará así:

FASE 1: El conteo de tirillas de compra depositadas en el buzón y la selección del ganador se llevará a cabo del 7 de abril al 12 de abril. . La entrega de los premios se realizará del 13 de abril al 17 de abril del presente año. La imagen del premio es de referencia. Las imágenes de los productos son de referencia.

- No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material o servicio. Aplica para mayores de edad.
- La responsabilidad de ORF S.A. culmina con la entrega del dos (2) sartenes de 28 cm marca Imusa.)
- Si el participante no acepta el premio o sus condiciones, el premio se considera renunciado y extinguido en relación al participante y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- **No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del organizador, de ORF S.A. o de cualquiera de sus Agencias; ni familiares hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como cónyuges o convivientes por unión de hecho. aplica también para el personal de las agencias que trabajan para ORF S.A. y para los empleados de los puntos de venta donde se implemente la actividad**

10. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE ORF:

- a. Los participantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de ORF corresponde a la entrega de los premios en los términos previstos en estos Términos y Condiciones. Se entiende que los participantes actúan por su propia cuenta y riesgo, por lo que exoneran a ORF de cualquier perjuicio que puedan sufrir como consecuencia del uso o disfrute de los bienes, servicios u obligaciones, derivados o incluidos dentro de los premios.
- b. Cualquier indicio de no ser una solicitud de participación auténtica o aquel individuo que intente dañar o minar la operación legítima de la actividad será descalificado de participar y removido de la actividad, y el participante será sometido a las autoridades gubernamentales pertinentes para los procedimientos civiles y/o penales correspondientes. Dicha determinación estará a discreción de ORF.

11. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de ORF, éste se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán debidamente comunicados.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN Y DATOS PERSONALES:

Los participantes de la actividad autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral. La Autorización

de los derechos antes mencionados no implica la cesión de los derechos morales sobre los mismos por cuanto en conformidad con lo establecido en el artículo 6 Bis del Convenio de Berna para la protección de las obras literarias, artísticas y científicas; artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, estos derechos son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables, por lo tanto los mencionados derechos seguirán radicados en cabeza suscrito” Lo anterior, a través de:

- i. Cualquier medio, con fines comerciales o promocionales informativos por parte de ORF. Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus imágenes descritas en el presente numeral. ORF no será responsable por el uso indebido que puedan tener las fotografías publicados por los participantes o por algún tercero teniendo en cuenta que estas son de acceso público.
- ii. Los participantes de la actividad autorizan de manera voluntaria, previa, expresa, informada e inequívoca a ORF para que recolecte, use y trate sus datos personales y los de las personas que disfrutarán los premios, de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía, que podrá consultar en www.arrozroa.com y para los fines relacionados con su objeto social, y en especial para que: (i) use y/o publique sus datos personales, fotografías y otras similares, retratos, vídeos, voz, testimonios, información biográfica (total o parcial), y las declaraciones que realice en relación con la actividad desarrollada por ORF en todas sus actividades publicitarias, comerciales y/o promocionales, en todas y cualquier forma de medios, conocido o por conocer, que incluyen pero sin limitarse a impresos, TV, radio, electrónica, cable o la red mundial (WWW), sin limitación, restricción, compensación, aviso, revisión o aprobación posterior; (ii) Dar a conocer, transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiera o para implementar servicios de computación en la nube; (iii) Transferir o transmitir, nacional o internacionalmente, a las compañías afiliadas a ORF, en calidad de encargados o a terceros en virtud de un contrato.
- iii. Los participantes de la actividad autorizan expresamente la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de su imagen y datos personales en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de ORF, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por los hechos descritos en el presente numeral.
- iv. Los participantes tienen los siguientes derechos: conocer, actualizar, rectificar y suprimir la información contenida en bases de datos; solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable; ser

informado por el Responsable sobre el uso que se le ha dado a mis Datos Personales; revocar la Autorización otorgada cuando no se respeten los principios, derechos y garantías legales y constitucionales; presentar quejas por infracciones ante la autoridad competente y acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento, los cuales podré ejercer siguiendo los procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de la Información de ORF publicado en la página web www.arrozroa.com.

- v. Al aceptar los presentes términos y condiciones, de conformidad con lo regulado en la ley 1581 de 2012, la persona está dando a ORF S.A., sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, la autorización para el tratar su información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible en <https://www.arrozroa.com>. Los datos personales obtenidos por ORF S.A. no tienen el carácter de sensibles, de conformidad con la mencionada ley y van a ser utilizados para fines de comunicación de actividades publicitarias y promocionales de ORF S.A. y sus marcas, análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos, iniciativas comerciales y promocionales, atención al cliente, gestión de estadísticas, históricos de relaciones comerciales, ofrecimiento de bienes y servicios, análisis de perfiles, encuestas de opinión, segmentación de mercados, prospección comercial y actualización de información. Los datos podrán ser transferidos y/o transmitidos a terceros para el cumplimiento de las finalidades aquí indicadas.
- vi. El titular de los datos de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 018000944762 y con el correo sciente@arrozroa.com electrónicos para el ejercicio de sus derechos como titular de la información, en especial: conocer la información, solicitar la actualización, rectificación y/o supresión o revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.

Que, en caso de tener alguna inquietud, podrán contactar a ORF en la dirección Carrera 10 # 97^a-13 Piso 4 Torre B Edificio Bogotá Trade Center (Bogotá, Colombia), en el correo electrónico sciente@arrozroa.com, por la página web www.arrozroa.com, o a través del teléfono: 018000944762.

13. LEY APLICABLE:

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Actividad será la de la República de Colombia, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

14. SANCIONES:

Los Participantes aceptan que cualquier incumplimiento de las obligaciones contenidas en estos términos y condiciones, facultan a ORF, para el inicio de las acciones legales a que

haya lugar. Los Participantes aceptan indemnizar, defender y mantener indemne a ORF, sus socios, accionistas, personal y compañías afiliadas ante cualquier responsabilidad, pérdida, reclamación y gasto, incluyendo honorarios y gastos de abogados, si es resultado de la violación de estos términos.